

PROPOSICIÓN No 10

(21 de agosto de 2024)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre **LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CÉDULAS DE EXTRANJERÍA EN COLOMBIA.**

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, Director de Migración Colombia Fernando García Manosalva, e invítese a la Directora de la Imprenta Nacional de Colombia Viviana León Herrera, a la Procuradora General de la Nación Margarita Cabello Blanco.

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CÉDULAS DE EXTRANJERÍA POR LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

PREGUNTAS MINISTERIO DEL INTERIOR.

1. ¿Qué acciones está tomando el Ministerio del Interior para coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y garantizar la continuidad en la expedición de pasaportes durante el periodo de transición entre contratistas?
2. ¿Cómo va a asegurar el Ministerio del Interior que no se vulneren los derechos de los ciudadanos durante el periodo en que no habrá un contrato formal para la impresión de pasaportes?
3. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio del Interior para prever y mitigar posibles riesgos de seguridad nacional asociados a la emisión de pasaportes durante el cambio de empresa encargada?
4. ¿Cómo se prepara el Ministerio del Interior para manejar un posible incremento en la demanda de pasaportes debido a la incertidumbre generada por el cambio de proveedor?
5. ¿Ha contemplado el Ministerio del Interior algún plan de contingencia para situaciones en las que el proceso de expedición de pasaportes se vea interrumpido o ralentizado?
6. ¿Qué garantías ofrece el Ministerio del Interior respecto a la transparencia y la legalidad del nuevo proceso de contratación, considerando las preocupaciones pasadas sobre posibles casos de corrupción?

7. ¿Cómo se está involucrando el Ministerio del Interior en la supervisión del proceso para asegurar que se cumpla con los principios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 durante la transición hacia la Imprenta Nacional?
8. ¿Qué comunicación ha habido entre el Ministerio del Interior y las autoridades migratorias para asegurar que el cambio en la expedición de pasaportes no afecte los controles fronterizos ni los flujos migratorios?
9. ¿De qué manera el Ministerio del Interior plantea manejar la percepción pública sobre el cambio de contratista para evitar la desconfianza o el pánico entre los ciudadanos que necesitan expedir o renovar su pasaporte?
10. ¿Qué papel tiene el Ministerio del Interior en la supervisión y monitoreo de la calidad de los pasaportes emitidos por la Imprenta Nacional para asegurar que cumplan con los estándares internacionales?

PREGUNTAS MIGRACIÓN COLOMBIA.

1. ¿Qué tipo de experiencia se tiene con la producción de cédulas de extranjería?
2. ¿Cuál es la razón por la que se decidió cancelar el proceso licitatorio anterior y optar por una contratación directa?
3. ¿Cuál es el monto total del contrato de producción de cédulas de extranjería en Colombia, adjudicado a la Imprenta Nacional?
4. ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para determinar la duración y el presupuesto del contrato?
5. ¿Por qué el presupuesto del contrato se incrementó de 2.868 millones de pesos a 5.400 millones de pesos?
6. Teniendo en cuenta la información publicada en diversos medios de comunicación, ¿Es cierto que las cédulas de extranjería están siendo impresas con deficiencias en la calidad?
7. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar que la calidad de las cédulas cumpla con los estándares exigidos?
8. ¿Cuál es la razón por la que se están presentando demoras en la entrega de las cédulas de extranjería?
9. ¿Cuáles son los plazos estipulados en el contrato para la entrega de las cédulas a los solicitantes? Y ¿Cuánto es el tiempo promedio de la entrega a los solicitantes?
10. ¿La Imprenta Nacional subcontrató la totalidad o parcialidad de los servicios requeridos para la producción de las cédulas de extranjería?

11. En caso de ser cierto, ¿Quiénes son las empresas subcontratadas y cuál fue el criterio para su selección? Anexar documentos soporte del mismo.
12. A la fecha, ¿Cuántos ciudadanos extranjeros se han visto afectados por los problemas en la producción y entrega de las cédulas de extranjería?
13. ¿Qué soluciones se están implementando para resolver los inconvenientes actuales?
14. ¿Qué acciones se están tomando para corregir las deficiencias identificadas en la ejecución del contrato?
15. ¿Cómo se va a garantizar que en el futuro no se repitan los mismos problemas en la producción y entrega de documentos de identificación?
16. ¿Qué acciones se están tomando para corregir las deficiencias identificadas en la ejecución del contrato?
17. ¿Cómo se va a garantizar que en el futuro no se repitan los mismos problemas en la producción y entrega de documentos de identificación?
18. Dado que la Imprenta Nacional asumirá la expedición de pasaportes en septiembre de 2025, ¿cómo manejará Migración Colombia la posible brecha de 11 meses entre el fin del contrato con Thomas Gregg & Sons y el inicio de la operación por parte de la Imprenta Nacional?
19. ¿Qué medidas implementará Migración Colombia para garantizar que los colombianos que necesiten un pasaporte durante estos 11 meses no se vean afectados por la falta de un proveedor formal?
20. ¿Cómo asegurará Migración Colombia la validez y aceptación internacional de los pasaportes emitidos durante el periodo de transición, especialmente si hay cambios en la entidad responsable de la impresión?

PREGUNTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

1. Teniendo en cuenta la información publicada en diversos medios de comunicación, ¿Es cierto que las cédulas de extranjería están siendo impresas con deficiencias en la calidad?
2. ¿En qué momento se formalizó el contrato entre Migración Colombia y la Imprenta Nacional para la producción de cédulas de extranjería en Colombia? Favor adjuntar copia del contrato.
3. ¿Qué motivó la decisión de cancelar el proceso de licitación inicial y proceder con una contratación directa en este caso?
4. ¿Cuál es el valor total asignado al contrato para la producción de cédulas de extranjería, adjudicado a la Imprenta Nacional?

5. ¿Qué factores se tomaron en cuenta para definir la duración y el presupuesto del contrato adjudicado para la producción de cédulas de extranjería?
6. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar que la calidad de las cédulas cumpla con los estándares exigidos?
7. ¿Por qué se han presentado demoras en la entrega de las cédulas de extranjería?
8. ¿Cuáles son los plazos estipulados en el contrato para la entrega de las cédulas a los solicitantes?
9. Teniendo en cuenta la información publicada en diversos medios de comunicación ¿Es cierto que la Imprenta Nacional subcontrató la totalidad de los servicios requeridos para la producción de las cédulas de extranjería?
10. Si es así, ¿quiénes son las empresas subcontratadas y cuál fue el criterio para su selección?
11. ¿Qué acciones se están tomando para corregir las deficiencias identificadas en la ejecución del contrato?
12. ¿Cómo se va a garantizar que en el futuro no se repitan los mismos problemas en la producción y entrega de documentos de identificación?
13. ¿De que manera la Imprenta Nacional, asumirá la responsabilidad de la expedición de pasaportes a partir de septiembre de 2025, considerando que durante los 11 meses previos no habrá un contrato activo para este servicio?
14. ¿La Imprenta Nacional puede garantizar que estará completamente operativa y lista para asumir la expedición de pasaportes desde el primer día de septiembre de 2025, y cómo evitará cualquier tipo de retraso en la producción?
15. ¿Qué procesos de preparación y prueba está llevando a cabo la Imprenta Nacional para asegurarse de que la transición hacia la expedición de pasaportes sea fluida y cumpla con todos los estándares de seguridad y calidad?
16. ¿Qué tipo de experiencia tiene la Imprenta Nacional con la expedición de pasaportes y de cédulas de extranjería?

PREGUNTAS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN:

1. ¿La Procuraduría General de la Nación tiene conocimiento sobre las presuntas irregularidades en el contrato de producción de cédulas de extranjería en Colombia?
2. ¿Cuáles serían las presuntas irregularidades detectadas hasta el momento en el de producción de cédulas de extranjería en Colombia?
3. ¿Cómo se justifica la decisión de adjudicar el contrato de manera directa, sin permitir la libre concurrencia de otros oferentes?
4. ¿Qué medidas se están tomando para asegurar la transparencia y la equidad en futuros procesos de contratación?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, aprobada en sesión de la Comisión el día 21 de agosto de 2024.



JUAN CARLOS RIVERA PENA
Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 601 8770720